



PROYECTO

CONCURSO DE PRECIOS N° 43/24

EX-2024-00021319- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "Adquisición de mobiliario con destino a la Subsecretaría de Planificación y Sala de Audiencias N° 5 OFIJU Penal de la I Circunscripción"

FECHA DE ACTO DE APERTURA: 17 de Enero del 2025

HORA: 09:00 Hs.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración
Calle Juan Bautista Alberdi N° 52 – 1° Piso, Neuquén Capital.

DESCARGA DE PLIEGOS (sin costo): Sitio institucional del Poder Judicial de Neuquén:
<http://www.jusneuquen.gov.ar/procedimientos-vigentes>

VISITA DE OBRA OBLIGATORIA RENGLÓN N° 14 - PREVIA A LA COTIZACIÓN
CONCURSO DE PRECIOS N° 43/24 - EX-2024-00021319- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ

La visita de obra deberá coordinarse con personal autorizado de la Subdirección de Infraestructura Judicial, para el día **13 de Enero del 2025** a los Tel. fijo (0299) 525 7003 o Tel. Celular (0299) 4532765 de Lunes a viernes en el horario de 8 a 14 hs.

El Acto de Apertura de Sobres se transmitirá mediante la plataforma Zoom, debiendo los interesados en participar informarlo al correo electrónico:
ContratacionesAdGral@jusneuquen.gov.ar, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas a la fecha y hora fijadas. Constituye un requisito indispensable para participar en forma remota la conexión con audio y video.

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN

contrataciones@jusneuquen.gov.ar



PEDIDO DE PRESUPUESTO: Concurso de Precios N° 43/24: "Adquisición de mobiliario con destino a la Subsecretaría de Planificación y Sala de Audiencias N° 5 OFIJU Penal de la I Circunscripción".

PROV.NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXpte.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		EX-2024-00021319- - JUSNEU-DPCOMCON# ADGPJ	DIA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:		17	01	2025	09.00

SEÑOR PROVEEDOR, sírvase cotizar el objeto que se indica a continuación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de la normativa establecida en el Decreto Reglamentario N° 2758/95.

Reng.	Cant.	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</u>		
		Adquisición de mobiliario con destino a la Subsecretaría de Planificación y Sala de Audiencias N° 5 OFIJU Penal de la I Circunscripción, según el siguiente detalle:		
01		Oficina Subsecretaria		
	1	(UN) Escritorio de 1,80 x 0,85 x 0,75 mts. de altura. Espesor de tapa 36 mm., travesaños 18/25 mm. c/cantos de PVC 2 mm. con regatones regulables en altura, más prolongación lateral orientación derecha de 0.90 x 0,50 x 0,75 mts. de altura. con bandeja porta teclado de 0,70 x 0,36 cm. Espesor de tapa 36 mm., laterales 36 mm., travesaños 18/25 mm. c/cantos de PVC 2 mm. con regatones regulables en altura. Material MDF. Color carvalho mezzo, del tipo modelo futura Berowood...	\$.....	\$.....
	1	(UNA) Biblioteca alta de 0,90 x 0,45 x 1,60 mts de altura, con espesor de tapa superior de 36 mm., travesaños 18/25 mm. con estantes regulables superiores y dos puertas en la parte inferior, c/un estante. C/cantos de PVC de 2mm y regatones regulables en altura. Material MDF. Color carvalho mezzo.....	\$.....	\$.....
	1	(UNA) Cajonera rodante de 0,40 x 0,45 x 0,53 mts. de altura, de tres cajones con guías telescópicas, c/cantos de PVC 2mm. Material MDF. Color carvalho mezzo.....	\$.....	\$.....
		Total Renglón N° 1	----->	\$.....
02	1	(UNA) Mesa de reuniones redondas Ø 1,00 mts. de 0,75 mts. de altura c/cantos de PVC 2 mm. C/regatones regulables en altura. Material MDF. Color carvalho mezzo.....	\$.....	\$.....
03		Oficina Funcionaria		
	1	(UN) Escritorio de 1,60 x 0,70 x 0,75 mts. de altura. Espesor de tapa 25mm., c/cantos de PVC 2 mm. con regatones regulables en altura, más prolongación lateral orientación izquierda de 0.90 x 0,45 x 0,75 mts. de altura, espesor de tapa 25 mm/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, colores laterales y travesaños grafito.....	\$.....	\$.....
	1	(UNA) Cajonera rodante de 0,40 x 0,45 x 0,55 mts. de altura, de tres cajones con guías telescópicas, c/cantos de PVC 2mm. Material MDF. Color ceniza... ..	\$.....	\$.....
		Total Renglón N° 3	----->	\$.....
		Transporte	----->	<u>\$.....</u>

PLAZO DE ENTREGA:

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° _____

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN

contrataciones@jusneuquen.gov.ar



PEDIDO DE PRESUPUESTO: Concurso de Precios N° 43/24: "Adquisición de mobiliario con destino a la Subsecretaría de Planificación y Sala de Audiencias N° 5 OFIJU Penal de la I Circunscripción".

PROV.NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXpte.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		EX-2024-00021319- - JUSNEU-DPCOMCON# ADGPJ	DIA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:		17	01	2025	09.00

SEÑOR PROVEEDOR, sírvase cotizar el objeto que se indica a continuación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de la normativa establecida en el Decreto Reglamentario N° 2758/95.

Reng.	Cant.	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		Transporte	----->	<u>\$.....</u>
04	9	Áreas Administrativas (NUEVE) Puestos de trabajo ergonómico en forma de L, de líneas curvas del lado interior, 1.50 x 1.50 x 0.75 h, c/ cajonera pedestal de 0.45 x 0.45 x 0.74 de altura, con un cajón en la parte superior y espacio para cpu. Espesor de tapa 25 mm, resto 18 mm, c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, colores laterales y travesaños grafito (4 derechos y 5 izquierdos).....	\$.....	\$.....
05	3	(TRES) Muebles bajos de 0.90 x 0.45 x 0.75 de altura, con dos puertas y un estante interior, c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Espesor de tapa 25 mm, resto 18 mm. Material MDF. Color de tapa y laterales ceniza.....	\$.....	\$.....
06	3	(TRES) Bibliotecas de 0,90 x 0,45 x 1,60 mts de altura, con estantes regulables superiores y dos puertas en la parte inferior. C/cantos de PVC de 2mm y regatones regulables en altura. Espesor de tapa 25 mm, resto 18 mm. Material MDF. Color ceniza.....	\$.....	\$.....
07	1	(UNA) Mesa para impresora de 0,45 x 0,40 x 0,82 mts. de altura, c/una puerta de abrir de forma batiente, espesor 18 mm/cantos de PVC 2 mm. Material MDF. Color ceniza.....	\$.....	\$.....
08	5	(CINCO) Tabiques separadores de líneas curvas, 1.50 de ancho x 0.55 cm. de altura aprox., espesor 18 mm/cantos de PVC 2 mm. Material MDF. Color ceniza.....	\$.....	\$.....
09	1	Sala de Reuniones (UNA) Mesa de reuniones rectangular de 2.20x 0.90 x 0.75 de altura. Tapa lisa, material MDF, espesor de 25 mm., c/cantos de PVC 2 mm...	\$.....	\$.....
10	1	(UN) Escritorio recto, con base central en forma de h de 0.90 x 0.45 x 0.75 de altura. Espesor de tapa 25 mm., c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF .Color tapa laterales y travesaños ceniza.....	\$.....	\$.....
11	10	(DIEZ) Sillas de arrime estructura metálica negra c/ecocuero grafito s/ apoyabrazos.....	\$.....	\$.....
12	6	(SEIS) sillas fijas tipo trineo pintada color negro con respaldo y asiento tapizado en ecocuero color grafito.....	\$.....	\$.....
13	5	(CINCO) Percheros de pie con tres perchas dobles y paraguero, base y frente de perchas de acero inoxidable.....	\$.....	\$.....
		Transporte	----->	<u>\$.....</u>

PLAZO DE ENTREGA:

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° _____

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN

contrataciones@jusneuquen.gov.ar



PEDIDO DE PRESUPUESTO: Concurso de Precios N° 43/24: "Adquisición de mobiliario con destino a la Subsecretaría de Planificación y Sala de Audiencias N° 5 OFIJU Penal de la I Circunscripción".

PROV.NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXpte.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		EX-2024-00021319- - JUSNEU-DPCOMCON# ADGPJ	DIA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:		17	01	2025	09.00

SEÑOR PROVEEDOR, sírvase cotizar el objeto que se indica a continuación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de la normativa establecida en el Decreto Reglamentario N° 2758/95.

Reng.	Cant.	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		Transporte	----->	\$.....
14	1	Sala de Audiencias N° 5 OFIJU PENAL. (UN) Escritorio de 2,71 x 0,92 x 0,76 mts. (Jueces) Construido en tapa y armazón de melamina con MDF de 36mm con cantos de PVC de 2 mm. Color Cedro. Detalle externo con perfilera de aluminio anodizado, pasacables contruidos con tapas de melamina color cedro, incluye bisagras de calidad Premium.....		
	1	(UN) Escritorio de 1,20 x 0,62 x 0,76 mts. Construido en tapa de melamina con MDF de 36 mm color Cedro con cantos de 2 mm . Armazón construido en melamina con MDF de 18 mm color Cedro con cantos de 2 mm. Detalle externo con perfilera de aluminio anodizado. Pasacables contruidos con tapas de melamina color Cedro. con bisagras de excelente calidad.....	\$.....	\$.....
	4	(CUATRO) Escritorio de 1,45 x 0,67 x 0,76 mts. Construido en tapa de melamina con MDF de 36 mm color Cedro con cantos de 2 mm . Armazón construido en melamina con MDF de 18 mm color Cedro con cantos de 2 mm. Detalle externo con perfilera de aluminio anodizado. Pasacables contruidos con tapas de melamina color Cedro. con bisagras de excelente calidad.....	\$.....	\$.....
	1	(UNA) Tarima de 1,88 x 2,75 x 0,17 mts. Incluye piso de goma alto tránsito. Construido en melamina con MDF de 18 mm color Cedro con cantos de 2 mm. Con piso de goma de excelente calidad.....	\$.....	\$.....
	1	(UNA) Valla de contención con 2 puertas vaivén de 8,58 x 0,91. mts. Construido con tapas de melamina con MDF de 36 mm color Cedro con cantos de 2 mm. Armazón construido en melamina con MDF de 18 mm color Cedro con cantos de 2 mm. Detalle externo con perfilera de aluminio anodizado. Puertas de 40 mm con cantos de madera maciza. Bisagras de acero de doble acción.....	\$.....	\$.....
		TOTAL GENERAL	----->	\$.....
		OBSERVACIONES: Se adjuntan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos I a VI.-		

SON PESOS:

PLAZO DE ENTREGA:

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° _____



**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
CONCURSO DE PRECIOS N° 43/24
EX-2024-00021319- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ**

- 1) Llámese a **CONCURSO DE PRECIOS N° 43/24** caratulado "**Adquisición de mobiliario con destino a la Subsecretaría de Planificación y Sala de Audiencias N° 5 OFIJU Penal de la I Circunscripción**".
- 2) **Entrega y Apertura De Sobres:** en el Departamento Compras y Contrataciones, Dirección General de Administración, sito en calle Juan B. Alberdi N° 52 Piso 1° de la Ciudad de Neuquén. Las propuestas serán abiertas el **día 17 de enero del 2025 a las 9:00 horas**, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes vía zoom, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el **día 20 de enero del 2025 a las 11:00 horas**.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. *Organismo contratante y domicilio*
 - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - c. *Fecha y hora de apertura*Las propuestas serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.
- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO I.**
- 5) Los oferentes deberán consignar en el **ANEXO II** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar en la presente contratación.
- 6) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeneuquen.gob.ar, de acuerdo a lo establecido en Disposición N° 73/04, modificada por Disposiciones N° 43/11 y N° 37/13 de esa Contaduría General. En el supuesto que algún oferente no se encuentre inscripto o su inscripción esté vencida al momento de la adjudicación, dará lugar al rechazo de su oferta.
- 7) **Certificado de cumplimiento fiscal – web.** El Organismo contratante verificará vía web el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Proveedores y Contratistas atento a lo establecido por el artículo 88° inciso d) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 de la Ley N° 2141 -según Decreto N° 1394/14-, en consecuencia el oferente no deberá presentar el certificado fiscal para contratar con el Estado Provincial junto con el sobre propuesta. La verificación se realizará con posterioridad a la celebración del acto de apertura de sobres y en el supuesto que algún oferente se encuentre inhabilitado por incumplimientos impositivos formales y/o materiales por los periodos fiscales no prescriptos, se le otorgará un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas. Vencido dicho plazo sin que se dé cumplimiento a lo requerido, se tendrá por desistida la oferta y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71° inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones (ejecución de la garantía de oferta), lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 89° del mismo plexo legal. La presente cláusula alcanza a todos los oferentes, resulten o no preadjudicados.
- 8) El precio de la oferta será neto expresado en pesos. Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.
- 9) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. El no cumplimiento de este requisito, será causal de rechazo de la oferta presentada. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 10) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63° de la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control.
El Dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi N° 52 Planta Baja de la ciudad de Neuquén Capital, **a partir del 20 día de enero del 2025 a las 14:00 horas.**

En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá.

Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se **reducirá a veinticuatro (24) horas cuando se trate de concursos de precios.**

- 11)** Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas (<http://www.dprneuquen.gov.ar>) respectivamente.
- 12) GARANTÍA DE OFERTA: COMPLETAR EL ANEXO V.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del diez por ciento (10%) del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los treinta (30) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Compras y Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 13) Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **tres (3) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Alberdi N° 52 Piso 1° de la ciudad de Neuquén – Tel: (0299) 5691138 al 1144 - correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 14)** La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (Decreto N° 2758/95) - Anexo II.
- 15)** Deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos cien (\$100,00) por artículo 19° Ley Impositiva N° 3407 – Modificada por Resolución N° 311-DPR-24-. **La Dirección Provincial de Rentas - Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**
- 16) PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por quince (15) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de cinco (05) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 17)** En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXOS III y IV según corresponda.**
- 18)** En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 19)** Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **tres (3) días hábiles**, desde la notificación, **y excepto para lo establecido en las cláusulas 6). y 7). de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
Será causal de rechazo de una propuesta la falta de respuesta a las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 20)** El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

-----00000-----

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° _____



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 43/24
EX-2024-00021319- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ**

- 1) **OBJETO:** la presente contratación tiene por objeto la adquisición de mobiliario con destino a la Subsecretaría de Planificación y Sala de Audiencias N° 5 OFIJU Penal de la I Circunscripción.
- 2) Los elementos a proveer deberán ser nuevos, de primera calidad, originales y sin uso. Asimismo deberá adjuntar folletos explicativos o información en formato digital (CD/DVD), de los renglones y/o alternativas cotizadas, debiendo los mismos coincidir con la marca y/o modelo ofrecido. Los folletos deberán ser acompañados de una descripción de la calidad de los muebles ofrecidos, detallando materiales, medidas, espesores, terminaciones, colores y toda otra característica representativa del objeto cotizado.
- 3) **PEDIDO DE PRESUPUESTO:** la oferta deberá efectuarse en el "PEDIDO DE PRESUPUESTO", pudiendo realizar todas las aclaraciones a la misma en hoja aparte. Las ofertas deberán ser en pesos. Las ofertas presentadas en moneda extranjera o en pesos con cláusula de reajuste serán desestimadas.
- 4) **VISITA OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE RENGLÓN N° 14:** a los efectos de la consideración de su propuesta y previo a la cotización, el oferente deberá haber visitado, verificado y /o medido por sí mismo todas las áreas en donde se deban ejecutar los trabajos, a efectos de formarse una idea clara y tomar cabal conocimiento de la magnitud de los mismos, así como del total significado y alcances de la presente especificación, con el fin de valorar la tarea a ejecutar y elementos a proveer, etc. Para tenerlos en cuenta al momento de formular la propuesta, no pudiendo alegar en consecuencia, bajo ninguna circunstancia, desconocimiento de lo existente y condiciones en las cuales se encuentran los lugares donde se llevarán a cabo las tareas. Al momento de entrega de los pliegos se informará la fecha de visita de obra, debiendo coordinar la misma con el Ing. Patricio Sammartino de la Subdirección de Infraestructura Judicial, al celular 299-4762971 o teléfonos (0299) 525-5241/43, Int. 5242/43 de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs. Se debe solicitar la firma del Certificado de visita (Anexo VI) al personal autorizado de dicha dependencia. El Certificado deberá ser incluido dentro del sobre de propuesta. La falta del presente requisito dará lugar al rechazo de su oferta.
- 5) **OFERTAS ALTERNATIVAS:** sin perjuicio de lo detallado en el PEDIDO DE PRESUPUESTO, el oferente podrá presentar hasta dos (2) opción/es y/o alternativa/s, las que serán analizadas por la Comisión de Preadjudicación interviniente.
- 6) A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén -Ley N° 2683-, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley N° 2683.
- 7) **ACLARACIONES SOBRE CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO:**
 - a) Se entiende que las medidas del mobiliario en todos los casos son aproximadas, quedando a criterio del Poder Judicial determinar la razonabilidad de las medidas del mobiliario ofrecido en función de lo requerido y espacios disponibles.
 - b) Toda vez que en el PEDIDO DE PRESUPUESTO se indiquen colores, se entiende que los mismos son preferentes. El oferente deberá manifestar en la oferta los colores disponibles.
 - c) En la oferta se deberá especificar la marca de los productos cotizados, espesor de la placa (el cual debe ser respetado en los renglones que se especifique), como asimismo la línea o modelo. En todos los casos deberá hacer referencia a líneas y modelos vigentes de fábrica, en producción y dentro del circuito comercial a la fecha de apertura de la licitación.
- 8) **MUESTRAS:** el oferente deberá poseer en exhibición, muestra del /los bienes cotizados, como asimismo las alternativas, para ser verificados, en caso de que la Comisión Asesora de Preadjudicación designada, lo requiera.
- 9) El Poder Judicial de Neuquén, previo a la adjudicación podrá aumentar o disminuir el total a adjudicar en un porcentaje que no exceda del veinte por ciento (20%). Con lo expuesto, las cantidades indicadas en la planilla PEDIDO DE PRESUPUESTO -que forma parte del presente pliego- pueden variar por eventuales necesidades de adquisición de mobiliario que se produzcan durante el tiempo que demanda el proceso licitatorio.

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



10) LUGAR DE ENTREGA Y ARMADO:

- Renglones N° 1 al 13: El mobiliario deberá ser entregado y armado en la Subsecretaría de Planificación, sito en Alberdi 52 Piso 2do. de la ciudad Neuquén, previa coordinación de 24hs. de anticipación, Lunes a viernes en el horario 8 a 14hs. con la Arq. Natalia Zalazar o quien ésta designe al Teléfono: 299-416 0323.
- Renglón N° 14: El mobiliario deberá ser entregado y armado en el edificio sito en calle Leloir N° 686 de la Ciudad de Neuquén, previa coordinación de 24hs. de anticipación, Lunes a viernes en el horario 8 a 14hs. con la Subdirección de Infraestructura Judicial la Ing. Patricio Sammartino o quien ésta designe a los Te. (0299) 525-5241/ 43, Ints. 5242/ 43.

11) PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO:

- Renglones N° 1 al 13: el plazo de entrega no deberá exceder en ningún caso de los treinta (30) días corridos a contar desde la recepción de la Orden de Compra.
 - Renglón N° 14: el plazo de entrega no deberá exceder en ningún caso de los sesenta (60) días corridos a contar desde la recepción de la Orden de Compra.
- El incumplimiento del presente requisito será causal de desestimación.

12) Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.

13) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula N° 12) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.

14) El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.

15) CONDICIONES DE PAGO:

- Renglones N° 1 al 13: Se efectuará dentro de los treinta (30) días de la entrega, previa conformidad por parte del Subdirector de Infraestructura Judicial A/C Arq. Fernando Mendaza o su subrogante legal
- Renglón N° 14: Se efectuará un anticipo del 50 % contra presentación de pagaré por idéntico monto. El saldo se cancelará dentro de los siete (7) días de la entrega, previa conformidad por parte del Ing. Patricio Sammartino o su subrogante legal.

Todos los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/o contratista en el Banco Provincia de Neuquén S.A. El/los adjudicatario/s podrá/n solicitar el pago parcial, debiendo fundar las razones de su petición, las que serán puestas a consideración de la Dirección General de Administración.

Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, suspenderá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que se reanuda a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.

Los certificados de retenciones se remitirán electrónicamente.

16) MODO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: el oferente deberá presentar su propuesta debidamente foliada al pie de cada página, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

Se deberá respetar el orden de presentación que se indica en el índice que se acompaña, el que será incluido como última página de la oferta presentada.

17) SELLADO DE LEY. Importe total sellado: \$ _____

PEGAR SELLADO AQUÍ

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° _____

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



ANEXO I

**DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL
(CLÁUSULA N° 4 PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)**

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la Ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

-----00000-----

ANEXO II

**COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
(CLÁUSULA N° 5 PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)**

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma _____ declara aceptar que la Administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

Teléfono: _____

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° _____

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



ANEXO III

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA N° 17 PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

_____, ____ de _____ del 2025.-

Sres. Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número_____, el folio N°____ correspondiente al Libro Actas de Directorio N°____, y el folio____ y _____del Libro de Actas de Directorio N°____ y _____ (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma_____ y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

-----00000-----

ANEXO IV

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA N°17 PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

_____, ____ de _____ del 2025.-

Sres. Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° _____

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



ANEXO V

GARANTÍA DE OFERTA EN PAGARÉ
(CLÁUSULA N° 12 PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$ _____

NEUQUÉN, 17 de enero del 2025 .-

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50° Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS**

_____ igual
valor recibido en **GARANTÍA DE OFERTA del Concurso de Precios N° 43/24 - EX-2024-00021319- - JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ** a vuestra entera satisfacción, pagadero en **calle JUAN B. ALBERDI N° 52 - 1° PISO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.**

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ **N°** _____

C. P.: _____ **LOCALIDAD:** _____

Tel.: _____

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° _____

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



ANEXO VI

**COMPROBANTE DE VISITA
RENLÓN N° 14**

(CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

En el día de la fecha, se presenta el Sr./aD.N.I. N°.....por la firma
....., dejando constancia que ha verificado los lugares según los trabajos a realizar.

NEUQUÉN, __ de _____ del 2025.-

Extendido por:

.....
Subdirección de Infraestructura Judicial
Firma y aclaración

Este comprobante deberá incluirse en el sobre propuesta.

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° _____



CONCURSO DE PRECIOS N° 43/24

EX-2024-00021319- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ

OBJETO: "Adquisición de mobiliario con destino a la Subsecretaría de Planificación y Sala de Audiencias N° 5 OFIJU Penal de la I Circunscripción"

INDICE

(CLÁUSULA N° 16 Pliego de Condiciones Particulares)

CONTENIDO	Página (desde/hasta)
Pedido de Presupuesto (propuesta económica) , emitido por el Poder Judicial y completado por el oferente.	
Sellado de Ley.	
Especificaciones Técnicas.	
Declaración de domicilio legal, real y comunicación electrónica.	
Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del poder de representación –según corresponda-	
Poder de representación (deberá resaltar la parte pertinente).	
Formulario de vista de muestras -según corresponda-.	
Documento de garantía.	
Propuesta económica (si cotiza por separado, sin utilizar el formulario Pedido de Presupuesto).	
Propuesta alternativa –de corresponder-.	
Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.	
Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.	
Folletería , especificaciones técnicas.	
Otros.	
Este índice –última página de la propuesta-.	

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° _____



Poder Judicial de Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: CP. N° 43/24 - Pliego de bases y condiciones - EX-2024-00021319- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.